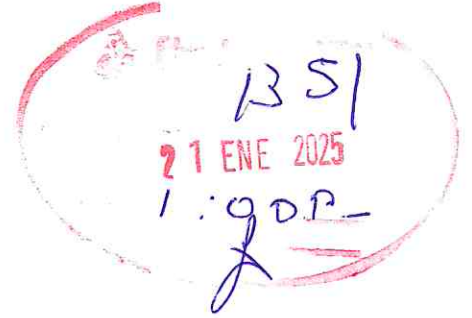


Punchana, 21 de enero del 2025.

OFICIO N° 021 -2025 -GRL-DRS-L/30.50.13.

Señor Doctor:
JEHOSHUA RAFAEL MICHAELANGELO LÓPEZ LÓPEZ
Director General
Hospital Regional de Loreto
PRESENTE



ASUNTO : REITERO REQUERIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO (DERMATOMO Y EXPANSOR DE PIEL).

REF : OFICIO N° 146-2024-GRL-GRS-L/30.50.13.
: OFICIO N° 248-2024-GRL-GRS-L/30.50.13.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo reiterarle las especificaciones técnicas para el requerimiento de compra de **Equipo Biomédico (Dermatomo Eléctrico y Expansor de Piel)**; el cual será utilizado en pacientes con quemaduras de III grado y otras patologías referentes para toma de piel en injertos de piel de espesor parcial, úlceras cutáneas, etc, necesidad urgente que se requiere en el Servicio de la Unidad de Quemados de nuestro Hospital, para los fines correspondientes.

Agradeciéndole por la atención que se digne dar a la presente, y en beneficio de la salud de nuestros pacientes, quedamos a vuestras órdenes.

Atentamente,



C.c:
Direcc. Técnica
Archivo
EFP/JACDC/jackig

Teléfonos: - Dirección Gral (094) 25-2733 - Secretaria Dirección 25-2737
- Dirección Adjunta FAX 25-2747 - Central Telefónica 25-1882
- Dirección Administrat. 25-2742 - Dpto. Cirugía (Anexo) 270

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DENOMINACION DEL EQUIPO:	DERMATOMO ELÉCTRICO
UNIDAD FUNCIONAL:	CIRUGIA PLÁSTICA Y QUEMADOS
TIPO DE PACIENTES:	TODOS
APLICACIONES FUNCIONALES	
EQUIPO PARA LA OBTENCIÓN DE PIEL PARA INJERTOS. CON CAPACIDAD PARA GRADUAR EL ANCHO Y GROSOR DEL INJERTO. DE HOJAS INTERCAMBIABLES, FUNCIONAMIENTO CON BATERIAS RECARGABLES SIN EL USO DE CABLE PARA MEJORAR LA MANIOBRABILIDAD DEL DERMATOMO EN EL CAMPO OPERATORIO.	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS	
A	GENERALES
A01	DERMATOMO INALAMBRICO PARA USO SIN CABLE
A02	CON MOTOR Y BATERIA ACOPLABLES EN EL MANGO DEL DERMATOMO
A03	AJUSTE DE GROSOR DE INJERTO DESDE 0.1 mm a 1.2 mm (0.004 a 0.048 PULGADAS) O MAS.
A04	AJUSTE VARIABLE EN ANCHO DE CORTE DESDE 35 mm A 80 mm (1.38 A 3.15 PULGADAS) O MAS
A05	BATERIA RECARGABLE Y MOTOR NO ESTERILIZABLES
A06	CON DOS(02) O MAS PINES DE INTERBLOQUEO PARA LA INSTALACION DE LA CUCHILLA DEL DERMATOMO
A07	ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE A 134 °C Ó 121 °C
B	COMPONENTES
B01	UN(01) MANGO CON CABEZAL DE CORTE ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE
B02	UN (01) MOTOR O CARTUCHO DE MOTOR
B03	UNA (01) BATERIA O CARTUCHO DE BATERIA
B04	UNA (01) TAPA DE BLOQUEO O CIERRE ESTERILIZABLE
C	ACCESORIOS
C01	3 PLACAS DIMENSIONADORAS O ABRAZADERAS REDUCTORAS DE ANCHO DE CORTE DE 35 mm, 50 mm y 65 mm
C02	UN (01) CARGADOR DE BATERIA Y/O UNA(01) UNIDAD DE SOPORTE PARA CARGAR LA BATERIA SEGUN DISEÑO DEL FABRICANTE
C03	UNA (01) PINZA O GANCHO Y UN(01) ANILLO DE TRANSFERENCIA ESTERILIZABLES O ACCESORIOS SIMILARES DE MANIPULACION DEL MOTOR Y/O BATERIA SIN RIESGO DE CONTAMINACION
C04	UNA (01) CAJA DE ESTERILIZACION
C05	DIEZ (10) CUCHILLAS DESCARTABLES : LONGITUD DE 88 mm O MAS
D	REQUERIMIENTO DE ENERGIA
D01	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PRIMARIA 100-240 VAC /50-60 HZ


 HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
 "FELIX BARRIOLA SLESIA"
 Departamento de Cirugía
 Dr. EDDYN FLORES PÉLO
 Jefe del Departamento de Cirugía
 Médico Traumatólogo
 CMP N° 60610 - RNE N° 22388

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DENOMINACION DEL EQUIPO:	EXPANSOR DE PIEL (MALLADOR DE PIEL)
UNIDAD FUNCIONAL:	CIRUGIA PLÁSTICA Y QUEMADOS
TIPO DE PACIENTES:	TODOS
APLICACIONES FUNCIONALES	
EQUIPO MANUAL/ELECTRICO PARA MALLADO DE INJERTOS DE PIEL, CON DIFERENTES RANGOS DE PROPORCION DE ENMALLADO A VARIOS TAMAÑOS Y FORMA DE PIEL.	
DESCRIPCIÓN	
A	GENERALES
A01	MALLADOR CON MANIVELA
A02	PARA MALLAR CON DIFERENTES RANGOS DE RATIO, DE 1:1 HASTA 5:1 DE ACUERDO AL TAMAÑO DE INJERTO, DISPONIBLE DE PIEL Y CONSIDERACIONES FUNCIONALES Y ESTETICAS.
A03	PARA USO CON PLANTILLA TRANSPORTADORA DE INJERTO DE PIEL, DESECHABLE.
A04	CON CAPACIDAD PARA GROSORES DE 0.5MM A 5MM Y 155M DE ANCHO.
A05	CON INCISION ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA PREVENIR CORTES Y RODAMIENTOS DE ALREDEDOR DE LAS HOJAS.
A06	OPCION PARA UNIDAD DE PODER Y CONVERSION A MALLADOR ELÉCTRICO.
A07	SOPORTE GRANDE QUE PERMITE INJERTOS MALLADOS DE CUALQUIER TAMAÑO Y FORMA.
B	INCLUYE:
B01	MANIVELA PARA OPERACIÓN MANUAL.
B02	CONTENEDOR PARA ESTERILIZACIÓN.
C	GARANTÍA:
C01	DE DOS (02) AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN CUANTO A MANO DE OBRA Y MATERIALES.
D	OPCIONAL:
D01	PLANTILLA TRANSPORTADORA PARA INJERTO DE PIEL 20 POR CAJA.

HOSPITAL REGIONAL "FELIPE A. BOLAÑOS" - ESIA
 Departamento de Cirugía
 Dr. EDDY FLORES PÉREZ
 Jefe del Departamento de Cirugía
 Médico Traumatólogo
 CMP N° 60610 - RNE N° 22382